

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

3021

26 JUN. 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum 480 de fecha 13.06.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Luis Soto Baeza debe realizar dos viajes a Valparaíso, el día Viernes 15 y Martes 19 de Junio del 2012.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar Grado 15° E.M.R., con destino a Valparaíso.

2°.- **ESTABLECESE** asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a Cargo del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente CFVY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de **VIATICOS** al funcionario Don Luis Soto Baeza, a Valparaíso, por los día Viernes 15 y Martes 19 de Junio del 2012, (1 día 40%).

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE